

**INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 DEL CONSEJO DIRECTIVO
CUARTO INTERMEDIO
-Modalidad Virtual-
05 de agosto de 2021**

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

1. **De Decanato:** Expediente N° 136094. Solicitud de factibilidad presupuestaria para la cobertura de cargos Docentes en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el marco del proceso de Acreditación de la Carrera de Abogacía. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente se aprueba por unanimidad avalar la tramitación de cinco Concursos Docentes Efectivos, en la Jerarquía de Profesor Adjunto, atendiendo las observaciones efectuadas por CONEAU respecto al proceso de Acreditación de la Carrera de Abogacía. El pedido del cargo para un Profesor Titular se integrará en el Plan de Mejora de la carrera de Abogacía. Período 2021-2023.**

2. **De Decanato:** Plan de Mejora de la carrera de Abogacía. Período 2021-2023. Presentado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Se anexan 3 documentos. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente se aprueba por unanimidad el “Plan de Mejora de la carrera de Abogacía. Período 2021/2023”, presentado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en lo relativo a: Sus Objetivos, Acciones para la consecución de los mismos, Responsables, e Indicadores de logro, y que no importen nuevos recursos. Tomar conocimiento del déficit y necesidades en lo relativo al Ítem Recursos de toda índole, e instruir a Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas a los efectos de promover ante Rectorado de la UNRC y el Programa de Calidad Educativa de la Secretaría de Políticas Universitarias, las gestiones conducentes a la progresiva atención de la problemática, la que se expresa: para los Objetivos: “Fortalecer las condiciones de desarrollo de los procesos de enseñanza mejorando la situación de la planta docente” y “Gestión Eficaz”, el Plan de mejoras de cargos docentes para la carrera de Abogacía año 2022, y el Plan de mejoras de cargos docentes para la carrera de Abogacía año 2023. Explicitar que el déficit y necesidades en término de recursos consignados por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), resulta problemática común en la totalidad de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y que las gestiones promovidas por Decanato deben resultar integrales y no direccionadas a una exclusiva unidad académica o carrera de grado.**

3. **De la Consejera Directiva Estudiantil Constanza MORELLO:** Nota referida a la fecha de inicio del segundo cuatrimestre 2021, para la carrera de Abogacía. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Se toma conocimiento de la nota, propiciando las gestiones administrativas para acompañar las actividades académicas relativas a los exámenes finales.**

INFORME DE DECANATO:-----